

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONVOCATORIA INTERNA
ENERO 2025**

Denominación del Cargo	COORDINADOR (A) DE EMPRENDIMIENTO DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Perfil Académico	Título profesional universitario en administración de empresas, psicología, negocios, finanzas, economía. Con estudios de posgrado culminados (especialización o maestría) en administración, innovación empresarial, emprendimiento, gestión de proyectos, gerencia de la innovación social o áreas afines al cargo.
Experiencia	Cuatro (4) años de experiencia en el área de emprendimiento de universidades a nivel nacional, conocimiento en desarrollo empresarial y gestión de empresas, conocimiento en proceso de registro SNIES.
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a las facultades en lo relacionado con los propósitos del emprendimiento. 2. Revisar de manera permanente el documento institucional para el emprendimiento en la SANTOTO, con el apoyo del comité de emprendimiento institucional. 3. Desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad académica para interiorizar el emprendimiento desde cada disciplina del saber, como aporte al desarrollo del país y al proyecto de vida de los beneficiarios de emprendimiento (estudiantes, egresados, administrativos, profesores, comunidades donde trabaja la SANTOTO). 4. Coordinar el Comité de emprendimiento institucional para definir, desarrollar y mantener actualizadas las políticas generales del emprendimiento en la SANTOTO. 5. Mantener actualizada la base de datos de los asesores de emprendimiento, garantizando la experiencia e idoneidad en el tema. 6. Mantener actualizada las convocatorias nacionales e internacionales que promueven el emprendimiento. 7. Gestionar la participación de la universidad en redes de emprendimiento. 8. Promocionar y visibilizar los procesos de emprendimiento de la Universidad.
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados cuando se requiera.
Tipo de contrato	Término fijo
Salario	A Convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico trabajaconnosotros@usta.edu.co hasta el 27 de enero de 2025 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.